



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

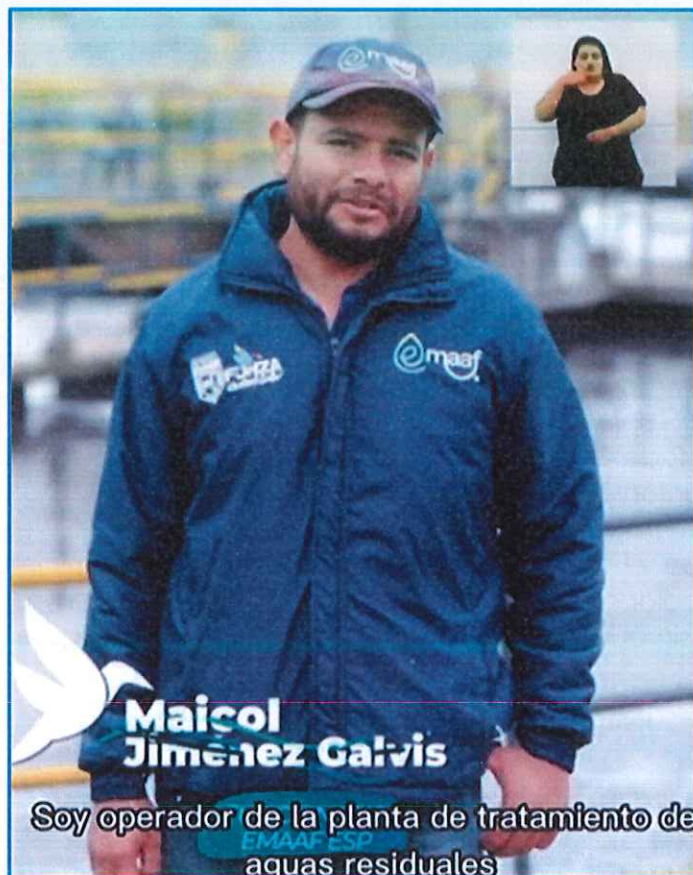
Certificado de accesibilidad

El Profesional Universitario de la Gestión de las Tics de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza Emaaf E.S.P., certifica el cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 en los siguientes literales, de acuerdo con los niveles aprobados por Gobierno Digital, así:

La página web cumple con los siguientes criterios de cumplimiento CC:

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC1. Se cumple con:

- a) Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tengan texto alternativo.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP



Cambiar niveles de contraste

Dirección: Calle 16 # 16-04 Funza, Cundinamarca

Código Postal: 250020

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00am - 4:00pm

Teléfono Conmutador: +57(601) 822 14 50 - +57(1) 822 01 67

Teléfono Celular: +57 311 887 5844

Correo Institucional: info@emaafesp.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@emaafesp.gov.co

Correo anticorrupción: soytransparente@emaafesp.gov.co

Línea anticorrupción: +57(601)8221448



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Según la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:

- e) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)

REGISTRAR PETICIÓN (SOLICITUD) PQRS

Para tener en cuenta:
Con el firme propósito de brindarle un mejor servicio a nuestros usuarios y teniendo en cuenta el derecho al que todas las personas tienen de presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de manera respetuosa a las Entidades Públicas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta, consideramos pertinente definir algunos conceptos de interés que los ayudaran a orientarlas de acuerdo a lo que requiere presentar ante la EMAAF ESP:

Petición:
Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

Queja:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.

Reclamo:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.

Sugerencia:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la EMAAF ESP, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación.

Información Pública:
Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su solicitud de información.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

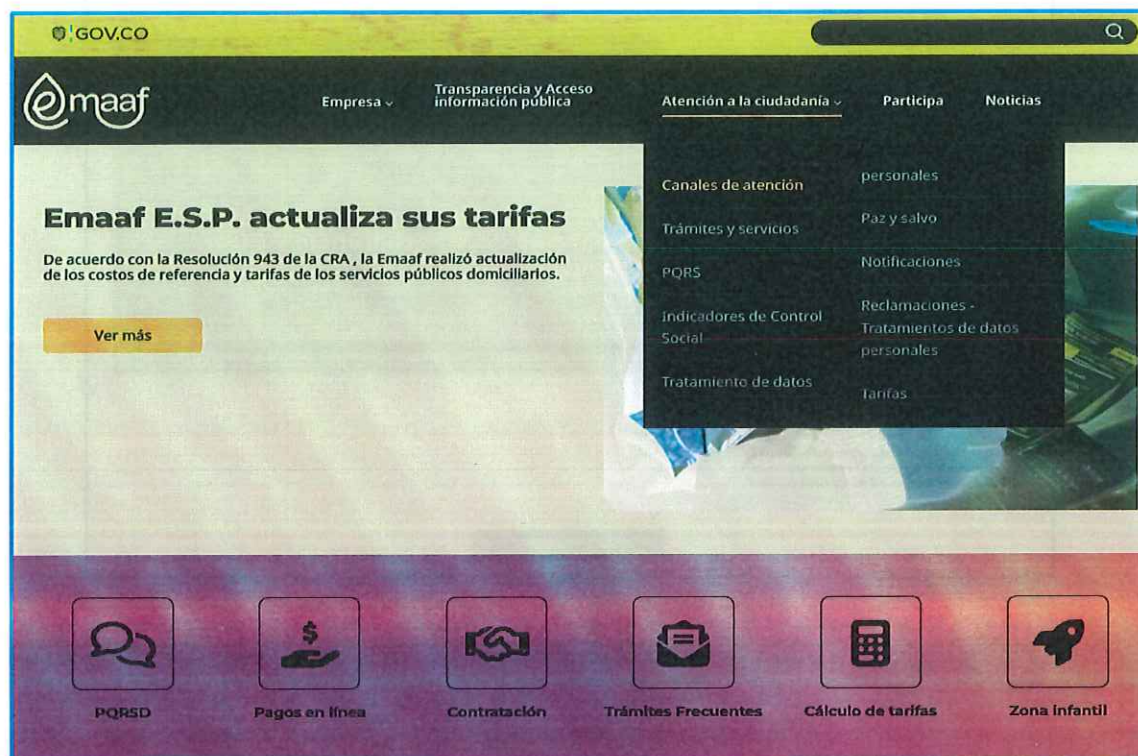
info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

- f) Se cumple que al navegar el sitio web con tabulación se hace orden adecuada y resaltando la información seleccionada.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

Empresa ▾

Transparencia y Acceso
información pública

Atención a la ciudadanía ▾

Participa

Noticias

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)

Inicio

Respetado y Apreciado Usuario:

Para la **EMAAF ESP** es muy importante contar con usted y su opinión. A través de nuestro Portal Web usted podrá registrar sus solicitudes, denuncias, quejas, reclamos y/o sugerencias, que competen a nuestra Entidad, de igual forma, realizar completamente en línea el seguimiento a estas a través del número de radicado asignado a cada caso.

Crear Nuevo PQRSD

Crear PQRSD Anónimo

Seguimiento PQRSD

Le recordamos que con el fin de ofrecerle una mejor atención, tenemos a su disposición los siguientes canales de comunicación directa con nuestra Entidad:

- Sede Electrónica: www.emaafesp.gov.co
- Atención whatsapp: +57 311 887 5844
- Atención Telefónica: PBX +57 (601) 822 14 50
- Atención Presencial: Calle 16 #16-04, Funza - Cundinamarca
- Información general y solicitudes: info@emaafesp.gov.co

Últimas noticias

Tarifas

Emaaf E.S.P.

2025

actualiza sus tarifas

Programa

de

La Emaaf inició la construcción del...

¡Conoce nuestro sistema...

A través de mantenimientos...



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

- i) la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:



- j) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

PUBLICACIÓN TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF E.S.P. NIT. 832.000.776-5									
COSTOS Y TARIFAS REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES				
En cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en el Artículo 1.8.6.2 "INFORMACIÓN A LOS USUARIOS" de la Resolución CRA 943 de 2021 y de acuerdo a la aplicación del marco tarifario contenido en la Resolución CRA 688 de 2014, se publican los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, además de los factores de subsidios y contribuciones, los tarifas finales por suscriptor, que se aplicarán a partir del 1° de junio de 2024 en razón a la actualización por acumulación del IPC en el mes de marzo de 2024 por 3.2023%.									
COSTOS DE REFERENCIA					Factores sub (s) % Aporte (t)				
			ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	USO/ESTRATO	Cargo Fijo	Cargo por consumo/aseo		
Costo Medio de Administración (\$/Suscriptor-mes)	CMA	\$	7,820.71	\$	Estrato 1	-70%	-70%		
Costo Medio de Operación (\$/m³)	C/O	\$	2,024.09	\$	Estrato 2	-40%	-40%		
Costo Medio de Inversión (\$/m³)	C/I	\$	1,807.03	\$	Estrato 3	-10%	-15%		
Costo Medio de Tasas Ambientales (\$/m³)	C/TA	\$	5.98	\$	Estrato 4	0%	0%		
					Industrial	50%	50%		
					Comercial	50%	50%		
					Oficial	0%	0%		
TARIFA DEL SERVICIO									
			ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO					
Cargo fijo (\$/Suscriptor-mes) a aplicar a partir del 1° de junio de 2024	CF	\$	7,820.71	\$					
Cargo por Consumo (\$/m³) a aplicar a partir del 1° de junio de 2024	CC	\$	3,837.10	\$					
TARIFAS POR USO Y ESTRATO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO									
ESTRATO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO					
	CARGO FIJO (\$/Suscriptor)	C. CONSUMO BÁSICO (\$/m³)	C. CONSUMO COMPL. & SUNT	CARGO FIJO (\$/Suscriptor)	C. CONSUMO BÁSICO (\$/m³)	C. CONSUMO COMPL. & SUNT			
Estrato 1	2,346.21	1,151.13	3,837.10	1,366.25	803.17	2,677.23			
Estrato 2	4,692.43	2,302.26	3,837.10	2,732.50	1,606.34	2,677.23			
Estrato 3	7,038.64	3,453.39	3,837.10	4,098.74	2,278.65	2,677.23			
Estrato 4	9,384.86	4,604.52	3,837.10	5,464.98	2,950.96	2,677.23			
INDUSTRIAL	11,731.07	5,755.65	3,837.10	6,831.24	3,623.27	2,677.23			
COMERCIAL	11,731.07	5,755.65	3,837.10	6,831.24	3,623.27	2,677.23			
OFICIAL	7,820.71	3,837.10	3,837.10	4,554.16	2,677.23	2,677.23			
TARIFAS VIGENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO									
En cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en el Artículo 5.3.4.2 "INFORMACIÓN A LOS USUARIOS" de la Resolución CRA 943 de 2021 y de acuerdo a la aplicación del marco tarifario contenido en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos de referencia para el servicio público de aseo y las tarifas finales por suscriptor, que se aplicarán a partir del 1° de junio de 2024 en razón a la actualización por acumulación del IPC en el mes de marzo de 2024 por 3.2023%.									
COSTOS DE REFERENCIA					TARIFA FINAL POR SUScriptor				
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Suscriptor-mes)	CCS	\$	2,927.80		USO/ESTRATO	Habitado			
Costo de bodega y limpieza por suscriptor (\$/Suscriptor-mes)	CBLS	\$	3,304.79		Estrato 1	\$ 6,160.89	\$	2,654.88	
Costo de limpieza urbana por suscriptor (\$/Suscriptor-mes)	CLUS	\$	1,915.04		Estrato 2	\$ 12,665.44	\$	5,369.76	
COSTO FIJO TOTAL	CFT	\$	8,147.62		Estrato 3	\$ 18,269.45	\$	7,607.16	
Costo de Recolección y Transporte (\$/Tonelada)	CRT	\$	112,236.78		Estrato 4	\$ 22,354.66	\$	8,949.60	
Costo de Disposición final (\$/Tonelada)	CDF	\$	62,469.81		Industrial	\$ 52,235.21	\$	19,424.40	
COSTO VARIABLE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	CVNA	\$	174,706.59		Comercial	\$ 52,235.21	\$	19,424.40	
Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables	VBA	\$	151,533.01		Oficial	\$ 34,823.45	\$	8,949.60	

Los costos y tarifas presentados en esta publicación se actualizan conforme a la Resolución Administrativa No 269 del 3 de mayo de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de agosto de 2025


Orlando González Pardo
Profesional Universitario
Gestión Tics



ALCALDÍA DE
FUNZA